



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Río Grande, 20 de diciembre de 2021.

VISTO el Expediente MDH-E-N° 83871/2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 06 monitores de 22” pulgadas VGA y HDMI para las diferentes áreas dependiente del ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Río Grande.

Que obra Nota de Pedido N° 85/2021 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo I y 5/21, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y en la Resolución Contaduría General N° 10/21 Anexo, Apartado 6.1 y N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 4551/19 - Anexo I y N° 417/20 - Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION RIO GRANDE
DISPONE :**

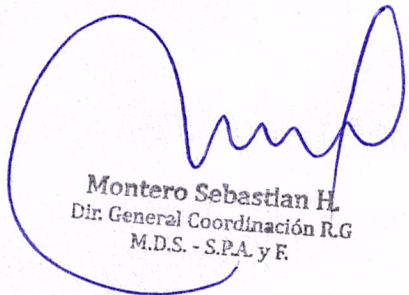
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa para la adquisición de 6 monitores de 22” pulgadas VGA y HDMI para las diferentes áreas del ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Río Grande, según Nota de Pedido N° 85/2021 RAF 109. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la U.G.G. 1247UG – U.G.C. UC1247, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION DIR.GRAL.COORD.-M.D.H. N° 39 /21.-

M.D.H.
N.E.D.



Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.